



RESOLUCIÓN O. Nº 173

ANT.: Resolución O Nº 107, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Contulmo con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Contulmo, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

CONCEPCIÓN, 10 DE AGOSTO DE 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento Nº 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley Nº 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley Nº 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley Nº 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento Nº 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento Nº 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley Nº 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Contulmo.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Contulmo, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE CONTULMO”**

REGIÓN: DEL BIOBÍO
COMUNA: CONTULMO

ESPACIO PÚBLICO Nº1: ESPACIO PUBLICO LOS TILOS
METROS TOTALES: 200MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 50MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ESQUINA GUACOLDA CON LOS TILOS HACIA LANALHUE	0	MITAD DE CALLE LOS TILOS	50	
2	RECHAZO	MITAD DE CALLE LOS TILOS	50	CALLE LOS TILOS CON CON LLEU LLEU	100	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE LOS TILOS CON LLEU LLEU	100	MITAD DE CALLE LOS TILOS	150	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	MITAD DE CALLE LOS TILOS	150	CALLE LANALHUE CON LOS TILOS	200	

**ESPACIO PÚBLICO Nº2: AREA VERDE LOS NOTROS****METROS TOTALES: 300MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 75MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ESQUINA LOS NOTROS CON GUACOLDA HACIA NAHUELBUTA	0	MITAD DE CALLE LOS NOTROS	75	
2	RECHAZO	MITAD CALLE LOS NOTROS	75	HACIA CALLE LLEU LLEU	150	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	HACIA CALLE LLEU LLEU	150	HACIA CALLE LANALHUE	225	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	HACIA CALLE LANALHUE	225	AL LLEGAR A CALLE NHUELBUTA	300	

ESPACIO PÚBLICO Nº3: AREA VERDE LOS HUALLES**METROS TOTALES: 40MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 10MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ESQUINA LOS GUALLES CON LANALHUE	0	POR CALLE LANALHUE	10	
2	RECHAZO	POR CALLE LANALHUE	10	POR CALLE LANALHUE	20	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	POR CALLE LANALHUE	20	POR CALLE LANALHUE	30	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR CALLE LANALHUE	30	POR CALLE LANALHUE	40	



ESPACIO PÚBLICO Nº4: PLAZA DE ARMAS DE CONTULMO
METROS TOTALES: 240MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 60MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ESQUINA NAHUELBUTA CON LOS NOTROS HACIA LOS TILOS	0	NAHUELBUTA CON LOS TILOS	60	
2	RECHAZO	NAHUELBUTA CON LOS TILOS	60	LOS TILOS CON LOS GUALLES	120	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	LOS TILOS CON LOS GUALES	120	LOS NOTROS CON MILLARAY	180	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	LOS NOTROS CON MILLARAY	180	LOS NOTROS CON NAHUELBUTA	240	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

Saluda atentamente a Ud.



JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES
Director Regional

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Contulmo.
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes